



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA; 16 OCT 2013

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0051644/2013 por el cual la Secretaría de Extensión solicita se fije el nuevo monto de asignación estímulo para Becas de Promoción, Actividades, Asistencia Técnica, Transferencia y de Actividades Internas de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el Art. 10 del Anexo I, del Reglamento de Becas de Promoción, Actividades, Asistencia Técnica, Transferencia y de Actividades Internas, aprobado por Resolución N° 306-HCD-2009 establece que la Facultad, a través del Sr. Decano, fijará las asignaciones estímulo para las becas;

Que lo solicitado es para que los becarios tengan un incremento considerable que les permita cubrir más suficientemente los costos y gastos, según lo expresado por la Secretaría de Extensión a fs. 01;

EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Establecer a partir del 01 de Octubre de 2013 la suma total de PESOS UN MIL CIENTO C/00/100 (\$ 1.100) como Asignación Estímulo para Becas de Promoción, Actividades, Asistencia Técnica, Transferencia y de Actividades Internas de esta Facultad, aprobada por Resolución N° 306-HCD-2009.

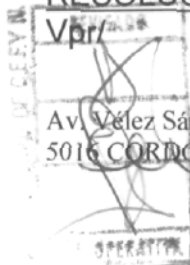
Art. 2º.- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Extensión para su difusión.

Ing. PABLO G. A. RECABARREN  
SECRETARIO ACADEMICO AREA INGENIERIA  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 001563 -T.-2013.-



Av. Vélez Sarsfield 1600  
5016 CORDOBA - República Argentina